Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF)"
Código SNIP N° 954 -Fase III

Asunción, 22 de marzo de 2023

DICTAMEN UEP/UOC N° 003/2023.

Ing. Lourdes Solange Ortiz, Coordinadora General
Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF"
Presente

Con relación a la estimación de precios referenciales para el inicio del llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA LA SSEAF" - ID N° 424.676**, se ha realizado el análisis de costos y aplicado la metodología establecida en Resolución DNCP No. 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

El estudio mencionado se realizó en base a la justificación de los costos proveídos por la Dirección General Informática y Comunicaciones (DGIC), por medio del Expediente SIME N° 13.021/2023, para la adquisición de licencias, los cuales incluían a) presupuestos de posibles oferentes, y b) históricos de adjudicaciones realizadas publicados en el portal de la DNCP.

Al respecto, se describe el procedimiento realizado:

ANTEDECEDENTES

Resolución UEP N° 01/2023 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SSEAF)" CONVENIO DE FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD EUROPEA, CÓDIGO SNIP N° 954, APROBADO POR LEY No. 6659/2020, DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.", que en su* **Artículo 1° menciona:** *"Aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) (...) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de acuerdo al siguiente detalle:*

N° de PAC	Descripción del Llamado	Modalidad	Monto del llamado
424.676	Adquisición de Licencias Antivirus para la SSEAF	CD	Gs. 42.933.300

Lic. Omar A. Cáceres Snead
Coordinador de la UOC
Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF

Expediente SIME N° 13.021/2023, de la Dirección General Informática y Comunicaciones (DGIC), que contiene:

- Nota DST N° 09/2023, en el cual, el Departamento de Soporte Técnico remite las Especificaciones Técnicas y precios referenciales para la Adquisición de Licencias Antivirus.
- Providencia DGIC 63/2023, en el cual, el Director General de Informática autoriza la solicitud de adquisición.
- Correo, en el cual, la Coordinación de la UOC de la UEP remite a consideración las observaciones realizadas y solicita el ajuste de en la Carta de Invitación.
- Correo, en el cual, el Departamento de Soporte Técnico no tiene objeción a los ajustes realizados las Estimaciones de Precios con los ajustes solicitados.

NORMATIVA APLICABLE

El **Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** en su inciso a) que establece: *los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales, las necesidades públicas deben ser satisfechos con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*

El **Art. 12° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, sus reglamentaciones y modificaciones, del **Programa Anual de Contrataciones**, en su último párrafo establece que *"(...) sólo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado".*

El **Art. 13 de la Ley N° 2051/03 - "De Contrataciones Públicas"**, y sus reglamentaciones, de la **Consolidación de las Adquisiciones**, expresa cuanto sigue: *"... podrán consolidar sus requerimientos de bienes y servicios de uso generalizado, a fin de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, a precio y oportunidad".*

El **Art. 16 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y sus reglamentaciones, de **Tipos de Procedimientos**, en donde establece que: *"(...) Queda estrictamente prohibido fraccionar o subdividir el monto de los contratos (...) con la intención de eludir los tipos de procedimientos establecidos (...)".*

El **Art. 15° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el <u>Artículo 15°</u> de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** que: *obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.*

MINISTERIO DE HACIENDA - Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF

Lic. Omar A. Cáceres Snead
Coordinador de la UOC
Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF)"
Código SNIP N° 954 –Fase III

El **Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes** *"…Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación…"*

El **Art. 3° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, Responsabilidad de las convocantes** *"Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.".*

ANÁLISIS DE LA CUOC DEL PROYECTO

Al respecto, esta Coordinación, informa que se procedió al siguiente análisis:

- **Dirección General de Informática y Comunicaciones (DGIC):** remite la justificación de los requerimientos, para adquisición de 100 (cien) Licencias Perpetua del Antivirus Corporativo de Gobierno.

Se verifica que el pedido de la dependencia solicitante se encuentra en el Programa Anual de Contrataciones (PAC 2023). Asimismo, los requerimientos se encuentran enmarcados en el Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF).

Verificación de la metodología utilizada para la obtención del precio referencial

En atención a la Guía para la elaboración de precios de referencia de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se procede a analizar los precios referenciales remitido por la dependencia solicitante. Siendo cada dependencia solicitante, y/o cada administrador del contrato, la instancia con el conocimiento técnico suficiente para el análisis de la pertinencia y ejecutabilidad de los precios, esta Coordinación se constituye en la instancia operativa que vela por el cumplimiento de las directrices fijadas por la DNCP para el sustento de los precios referenciales a ser publicados.

a) La Dirección General del Informática y Comunicaciones (DGIC) (SIME N° 13.021/2023), ha remitido la planilla conteniendo los detalles de los precios referenciales donde se observa que, para la obtención del mismo, recurrió a las siguientes fuentes:

Lic. Omar A. Cáceres Snead
Coordinador de la UOC
Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF

- Primer Parámetro: se han obtenido del SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose un precio, con especificaciones técnicas similares y que se detallan de acuerdo a los Ítems solicitados.

- Segundo Parámetro: Se han recepcionado precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio.

Luego para la obtención de los **PRECIOS REFERENCIALES** se han combinado los parámetros mencionados anteriormente (se adjuntan Anexo) de acuerdo a las disposiciones legales vigentes

FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN

Conforme a la verificación de los antecedentes de precios mencionados, y cumpliendo con la metodología establecida para el efecto, tomando como parámetro los Principios de Economía y Eficiencia, en directa y estrecha concordancia con los criterios de razonabilidad, se puede concluir que se ha aplicado correctamente la metodología de fijación de precios referenciales establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que, asimismo, todo se halla respaldado documentalmente.

Por lo expuesto precedentemente, esta Coordinación, recomienda realizar el llamado por los montos unitarios referenciales establecidos en el Anexo I, que ascienda a un monto total de **Gs. 42.933.300 (Guaraníes Cuarenta y dos millones novecientos treinta y tres mil trescientos)** para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA LA SSEAF" - ID N° 424.676.**

Por lo que corresponde elevar a conocimiento y consideración de la Coordinadora General del Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF" para sus efectos.

Es mi dictamen,

Omar A. Cáceres Snead
Coordinador de la UOC
Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF

Vo. Bo.

Ing. Lourdes S. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF

TETÃ VIRU MOKONDAPY
Mokondetha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF - Convenio de Cooperación de la Comunidad Europea - Fase III

Contratación Directa N° 01/23 "Adquisición de licencias Antivitus para la SSEAF" - ID N° 424.676

Anexo I - Cuadro de Estimación de Costos y Precios Referenciales

ITEM 1 - LICENCIA PERPETUA DEL ANTIVIRUS CORPORATIVO DE GOBIERNO

Ítem	CODIGO DE CATALOGO	PRODUCTO	Presupuesto SISTECO SRL	ID N° 404.166 Ministerio del Interior Item 2 - Corporation Sekiura	Presupuesto SEKIURA	Precio Referencial Promedio	Precio Referencial sin decimales	Cant.	Precio Total
1	43231512-9992	Licencias Perpetua del Antivirus Corporativo de Gobierno	495.000	275.000	518.000	429.333,33			
Sub-Total						429.333,33	429.333,00	100	42.933.300

TOTAL LLAMADO	42.933.300

Observación: Metodología utilizada

1° Parámetro - Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el SICP

2° Parámetro - Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio.

Lic. Omar A. Cáceres Snead
Coordinador de la UOC
Proyecto Mejoramiento de la
Gestión de la SSEAF

ANEXO II – EVIDENCIA DOCUMENTAL

Para la Elaboración de Precios Referenciales, la Convocante selecciono tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

- *Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el SICP*

- *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio.*

ITEM 1 – LICENCIAS ANTIVIRUS

a) ID N° 404.166/2022 – Ministerio del Interior - Ítem 1 – CORPORATION SEKIURA

Contrato de la Licitación 404166 - ADQUISICION DE LICENCIAS OFIMATICAS Y ANTIVIRUS KASPERSKY DEL MDI

Adjudicación

Datos del Contrato | **Ítems Adjudicados** | Documentos | Indicadores de Cumplimiento | Garantías | Detalle Pagos Realizados

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

LoteTotal

Contrato Abierto: NO
Abastecimiento Simultáneo: NO
Monto Adjudicado: ₲ 113.500.000

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
1	43233004-002	Licencia Office 365 Enterprise 3 **En catálogo:** Licencia Office	**Unidad de Medida:** Unidad **Presentación:** UNIDAD **Relación de Medida:** UNIDAD **Marca:** MICROSOFT **Procedencia:** EEUU **Fabricante:** EEUU	50	₲ 1.995.000	₲ 99.750.000	Ver Catalogo
2	43231512-9992	Licencia de Software Antivirus Kaspersky **En catálogo:** Licencia de Software Antivirus	**Unidad de Medida:** Unidad **Presentación:** UNIDAD **Relación de Medida:** UNIDAD **Marca:** KASPERSKY **Procedencia:** RUSIA **Fabricante:** RUSIA	50	₲ 275.000	₲ 13.750.000	Ver Catalogo

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garantizan la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque en Derechos Humanos".

Contrato N° 26/2021
Celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.

Entre el Ministerio del Interior, con RUC N° 80001140-6, domiciliado en la calle Chile casi Mariscal Mendoza, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por Sr. Ministro ARNALDO EUCLIDES GIUZZIO BENITEZ, denominado en adelante el contratante, por una parte, y, por la otra, la firma CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., con RUC N° 80070989-0, domiciliado en la calle Avda. Boggiani N° 4212 c/ R.I. 3 Oral. Dias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora NÉLIDA RAFAELA APONTE DE FISCHER, con cédula de identidad N° 397.159, denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" o, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato referente a la Contratación Directa N° 17/2021 "Adquisición de Licencias Ofimáticas y Antivirus Kaspersky para el MDI – Ad Referéndum", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la adquisición de licencias de software varias, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son las siguientes:
1. *Contrato;*
2. *La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;*
3. *Los datos cargados en el SICP;*
4. *La oferta del proveedor;*
5. *La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.*

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 404.166.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 17/2021 "Adquisición de Licencias Ofimáticas y Antivirus Kaspersky para el MDI – Ad Referéndum", convocado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 626 de fecha 24 de noviembre de 2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Licencia Office 365 Enterprise 3	Unidad	Unidad	50	MICROSOFT	EE.UU.	1.995.000	99.750.000
2	Licencia de Software Antivirus Kaspersky	Unidad	Unidad	50	KASPERSKY	RUSIA	275.000	13.750.000
							Precio Total Gs.:	113.500.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ciento trece millones quinientos mil, IVA incluido. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resultan pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Tecnologías y Comunicaciones, en coordinación con la Dirección de Administración, del Ministerio del Interior.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCIÓN
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 09 del mes de diciembre del año 2021.

NÉLIDA RAFAELA APONTE DE FISCHER
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
PROVEEDOR

ARNALDO GIUZZIO BENÍTEZ
MINISTRO DEL INTERIOR
CONTRATANTE

Chile 1002 e/ Manduvira
Asunción, Paraguay
Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUERIMIENTOS

1. LICENCIA PERPETUA DE ANTIVIRUS CORPORATIVO DE GOBIERNO (última versión) con acceso a las versiones más recientes por 3 (tres) años, a nombre del Ministerio de Hacienda Subsecretaria de Estado de Administración Financiera. El oferente debe garantizar la disponibilidad de la licencia perpetua de gobierno + suscripción a actualizaciones y soporte de 36 meses.

2. Contar con el soporte oficial de la marca proporcionando mecanismos de escalamiento de problemas, con acceso a Centros de Soporte Oficiales de la marca.

3. Disponer de un motor antimalware de última generación que detecte infecciones y analice virus, gusanos, spyware y otras amenazas en las estaciones de trabajo.

4. Permitir actualización diaria, incremental y automática de paquetes identificadores de virus.

5. Identificar, categorizar, automatizar y centralizar la instalación de parches de vulnerabilidades de Microsoft y de terceros.

6. Cifrar disco duro, carpetas, archivos, unidades extraíbles. Debe anticiparse a los virus desconocidos e intrusos mediante herramientas que supervisen los procesos en ejecución en busca de comportamientos maliciosos.

7. Enviar alertas a los administradores de la red.

8. Obtener inventario de licencias, software, hardware y gestionar los informes.

9. Disponer de acceso compartido al escritorio del usuario, tomando control del equipo.

10. Contar con informes respecto a los cambios realizados en las sesiones remotas y del estado actual de las estaciones de trabajo.

11. Crear imágenes estandarizadas del sistema operativo y desplegar en la red.

12. Contar con protección antimalware, antiphising y antispam de correo.

13. Implementar políticas de seguridad para aislar a máquinas inseguras, monitoreo de tráfico malicioso en la red.

14. Capacidad de instalarse en alta disponibilidad activo pasivo

15. Capacidad de implementar políticas para control de dispositivos USB/CD/DVD.

16. Capacidad de soportar múltiples plataformas.

17. Servicio de soporte para la implementación efectiva de la herramienta; que incluye instalación, configuración y capacitación de la nueva herramienta.

18. Garantía de los bienes: desde de la recepción de los bienes y por 36 meses.

b) Precios de potenciales oferentes

Empresa: SISTECO PARAGUAY S.R.L.

De: <sgodoy@sisteco.com.py>
Date: jue., 2 de febrero de 2023 16:41
Subject: Presupuesto SISTECO PARAGUAY S.R.L.
To: <paniaguadelia@gmail.com>

Cantidad	SKU	Descripción	Costo Unitario IVA Inc.	Total Gs. IVA Inc.	Vigencia
100	KL4867DA*FS	Kaspersky Endpoint Security for Business - Advanced	Gs.495.000	Gs. 49.500.000.-	3 años

Observaciones:
No se incluyen medios de instalación, los productos son descargados directamente del portal WEB del fabricante.
El plazo de entrega de las licencias es de 72 horas.
La validez de la oferta es de 15 días.
Los costos ya incluyen IVA.

Quedo atenta a cualquier consulta.

Atte.

Silvina Godoy

Sisteco Paraguay S.R.L.

Tel 609-545

0961 346-471

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Dirección General de Informática y Comunicaciones
Coordinación de Operaciones de TIC – Departamento de Soporte Técnico

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUERIMIENTOS

1. LICENCIA PERPETUA DE ANTIVIRUS CORPORATIVO DE GOBIERNO (última versión) con acceso a las versiones más recientes por 3 (tres) años, a nombre del Ministerio de Hacienda Subsecretaría de Estado de Administración Financiera. El oferente debe garantizar la disponibilidad de la licencia perpetua de gobierno + suscripción a actualizaciones y soporte de 36 meses.
2. Contar con el soporte oficial de la marca proporcionando mecanismos de escalamiento de problemas, con acceso a Centros de Soporte Oficiales de la marca.
3. Disponer de un motor antimalware de última generación que detecte infecciones y analice virus, gusanos, spyware y otras amenazas en las estaciones de trabajo.
4. Permitir actualización diaria, incremental y automática de paquetes identificadores de virus.
5. Identificar, categorizar, automatizar y centralizar la instalación de parches de vulnerabilidades de Microsoft y de terceros.
6. Cifrar disco duro, carpetas, archivos, unidades extraíbles. Debe anticiparse a los virus desconocidos e intrusos mediante herramientas que supervisen los procesos en ejecución en busca de comportamientos maliciosos.
7. Enviar alertas a los administradores de la red.
8. Obtener inventario de licencias, software, hardware y gestionar los informes.
9. Disponer de acceso compartido al escritorio del usuario, tomando control del equipo.
10. Contar con informes respecto a los cambios realizados en las sesiones remotas y del estado actual de las estaciones de trabajo.
11. Crear imágenes estandarizadas del sistema operativo y desplegar en la red.
12. Contar con protección antimalware, antiphising y antispam de correo.
13. Implementar políticas de seguridad para aislar a máquinas inseguras, monitoreo de tráfico malicioso en la red.
14. Capacidad de instalarse en alta disponibilidad activo pasivo
15. Capacidad de implementar políticas para control de dispositivos USB/CD/DVD.
16. Capacidad de soportar múltiples plataformas.
17. Servicio de soporte para la implementación efectiva de la herramienta; que incluye instalación, configuración y capacitación de la nueva herramienta.
18. Garantía de los bienes: desde de la recepción de los bienes y por 36 meses.

c) Precios de potenciales oferentes

Empresa: SEKIURA

SEKIURA
Expertos en seguridad informática

CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
Tel.: (+595) 21 608 515 R.A.
www.sekiura.com.py

Asunción, 03 de febrero de 2023

Cliente : **Ministerio de Hacienda** — Cotización Nº RB 100.431
Contacto : Ing. Ariel Salinas
Teléfono : (021) 492 455 int. 144
E-mail : ariel_salinas@hacienda.gov.py

Licenciamiento de Productos Kaspersky Lab.			
Usuarios / Nodos	Descripción	Licencia 3 años	
		Valor Unitario	Valor total
100	**Kaspersky Endpoint Security for Business Advanced.** Con instalación, configuración, capacitación y soporte técnico.	Gs 518.000	Gs 51.800.000
	IVA 10%		Gs 5.180.000
	Total Final:		Gs 56.980.000

Términos de implementación:

- Implementación remota de la Consola de Administración y configuración de políticas y tareas.
- Distribución de agentes en equipos presentes en la red que cumplan con los requisitos de software y hardware, que permitan una instalación centralizada según criterios del fabricante.

Se incluye:

- Actualización de bases de datos de virus durante todo el periodo de licenciamiento.
- Acceso a nuevas versiones del producto.
- Soporte estándar permanente sin costo. Este incluye:
  - Soporte telefónico, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hs.
  - Soporte Vía correo, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hs.
  - Soporte Vía ticket, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hs.
  - Soporte Remoto, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hs.
  - Acceso a plataforma de autoayuda de Sekiura
  - Asistencia en sitio sin costo dentro del gran Asunción durante el periodo de implementación. (30 días)
  - Soporte por parte del fabricante.
- Certificado de autenticidad del producto.
- Certificado de Soporte Estándar.
- Capacitación sobre manejo de la solución a las personas presentes durante la implementación.

Página 1 de 2

Otros:

- Plazo de Entrega de producto: 48-72 horas una vez recibida la orden de compra.
- Forma de Pago: Contado o crédito (a convenir).
- Vigencia: La presente cotización es válida por 15 días.
- Orden de Compra: Para hacer efectiva esta oferta, le agradeceremos enviar la misma con firma y sello del encargado a Sekiura S.A.C.E.I.
- El costo de soporte técnico para casos no cubiertos por el soporte estándar y los términos de implementación es de USD. 50,00 por hora o a convenir según el trabajo solicitado.

Aprobación de Presupuesto:

Fecha	Datos para la Facturación	Cantidad y Periodo	Firma y Sello de la Empresa
..../...../.....	Ruc.:	Nodos:	
	Nombre:	Años:	

Ruben Bareiro | Governmental Account Executive | Corporation Sekiura S.A.C.E.I.
+59521 608 515 R.A. Int. 20 +595. 983 444 240 rubenbareiroe
Dirección: Avda. Boggiani Nro. 6212 c/ R.I. 5 Gral. Díaz - Asunción, Paraguay
www.sekiura.com.py